

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

3 5 5 3

CONCON,

01 DIC 2023

DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
4. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde Se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, que establece el orden de subrogancias del Alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N° 919 de fecha 23 de febrero del año 2023
10. Decreto Alcaldicio N° 2030 de fecha 27 de junio del año 2023
11. Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 20 de julio del año 2023
12. Decreto Alcaldicio N° 2615 de fecha 26 de agosto del año 2023
13. Decreto Alcaldicio N° 3314 de fecha 25 de octubre del año 2023
14. Resoluciones de compin de la funcionaria de la dotación de salud
15. Decreto Alcaldicio 3440 de fecha 01 de diciembre del año 2022, que aprueba el reglamento municipal para tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios.

CONSIDERANDO

1. El correcto cumplimiento del documento "Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios", instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario municipal de Salud.
2. Qué Departamento de Salud Concón se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Artículo 19.

D E C R E T O

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las Licencia Médica rechazadas de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM-SAR de Concón.

N° LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE EMISION	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO DE LICENCIA	REPOSO / JORNADA	ESTADO	ENTIDAD DE SALUD
	LIDIA GUARDA CEA		11.01.2023	30	11.01.2023	09.02.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa
	LIDIA GUARDA CEA		08.06.2023	30	10.06.2023	09.07.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa
	LIDIA GUARDA CEA		10.07.2023	30	10.07.2023	08.08.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa
	LIDIA GUARDA CEA		08.08.2023	30	09.08.2023	07.09.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa
	LIDIA GUARDA CEA		10.10.2023	30	08.10.2023	06.11.2023	E.COMUN	Total	Rechazada	Fonasa

- 2.- **PROCEDASE**, a realizar el descuento de los días que detallo a continuación por licencia médica rechazada, de la siguiente funcionaria, correspondiente al año 2023.-

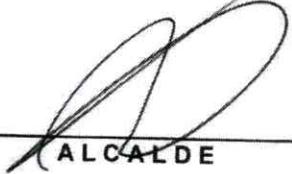
N° LICENCIA	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
13463260-7	LIDIA GUARDA CEA	30	11.01.2023	09.02.2023
14988894-2	LIDIA GUARDA CEA	30	10.06.2023	09.07.2023
15282183-2	LIDIA GUARDA CEA	30	10.07.2023	08.08.2023
15569218-9	LIDIA GUARDA CEA	30	09.08.2023	07.09.2023
16180802-4	LIDIA GUARDA CEA	30	08.10.2023	06.11.2023

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 SECRETARÍA MUNICIPAL

 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 - 1 DIC 2023
 RECIBIDO HORA: